

Duke Energy Egenor S. en C. por A.

Dictamen de los Auditores Independientes

Estados Financieros

Años Terminados el 31 de Diciembre de 2007 y 2006

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Socios de
Duke Energy Egenor S. en C. por A.

Hemos auditado los estados financieros individuales adjuntos de Duke Energy Egenor S. en C. por A. (una subsidiaria de Duke Energy Perú Holdings S.R.L.), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2007 y 2006, y los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que sea relevante en la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno de la compañía que es relevante para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también comprende evaluar si los principios de contabilidad aplicados son apropiados, y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Los estados financieros individuales de Duke Energy Egenor S. en C. por A. fueron preparados para cumplir con requisitos sobre presentación de información financiera vigentes en Perú y reflejan la inversión en su Subsidiaria usando el método de participación patrimonial (Nota 2 (g)) y no sobre una base consolidada. Tal como se indica en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, los estados financieros consolidados de la Compañía y su Subsidiaria, Etenorte S.R.L., se incluyen en los estados financieros consolidados de Duke Energy Perú Holdings S.R.L. y Subsidiaria, por lo que, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú, no se requiere que la Compañía prepare y presente estados financieros consolidados.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados preparados para los fines expuestos en el párrafo anterior, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Duke Energy Egenor S. en C. por A. al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú.

Ernst & Hernández y Asociados

Refrendado por:

Federico Mora Reyes
----- (Socio)

Federico Mora Reyes
CPC Matrícula No. 8707

25 de enero de 2008

DUKE ENERGY EGENOR S. EN C. POR A.

BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

<u>ACTIVO</u>	<u>Notas</u>	<u>2007</u> S/.000	<u>2006</u> S/.000	<u>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</u>	<u>Notas</u>	<u>2007</u> S/.000	<u>2006</u> S/.000
ACTIVO CORRIENTE:				PASIVO CORRIENTE:			
Efectivo	4	331,947	116,778	Obligaciones financieras	17	128,088	588
Cuentas por cobrar comerciales, neto	5	30,884	53,019	Cuentas por pagar comerciales	13	9,582	8,613
Cuentas por cobrar a empresas vinculadas	6	499	826	Cuentas por pagar a empresa vinculada	6	14	803
Otras cuentas por cobrar	7	650	20,514	Impuesto a la renta y participaciones corrientes	14	35,835	6,263
Existencias, neto	8	9,580	8,928	Otras cuentas por pagar	15	<u>18,935</u>	<u>23,508</u>
Gastos diferidos	9	<u>340</u>	<u>737</u>	Total pasivo corriente		<u>192,454</u>	<u>39,775</u>
Total activo corriente		<u>373,900</u>	<u>200,802</u>	PROVISIONES	16	<u>11,218</u>	<u>11,433</u>
CUENTAS POR COBRAR - LARGO PLAZO	5	<u>--</u>	<u>77</u>	OBLIGACIONES FINANCIERAS	17	<u>362,105</u>	<u>489,115</u>
INVERSIONES FINANCIERAS	10	<u>57,333</u>	<u>53,769</u>	PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES DIFERIDO	29	<u>168,090</u>	<u>177,690</u>
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO, neto	11	<u>1,055,878</u>	<u>1,070,677</u>	TOTAL PASIVO		<u>733,867</u>	<u>718,013</u>
ACTIVOS INTANGIBLES, neto	12	<u>2,918</u>	<u>1,579</u>	CONTINGENCIAS	32		
				PATRIMONIO NETO:			
				Capital social	18	587,343	587,343
				Impuesto y participación diferido - revaluación	29	(52,749)	(54,707)
				Reserva legal	19	52,980	38,407
				Resultados acumulados	20	<u>168,588</u>	<u>37,848</u>
				TOTAL PATRIMONIO NETO		<u>756,162</u>	<u>608,891</u>
TOTAL ACTIVO		<u>1,490,029</u>	<u>1,326,904</u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		<u>1,490,029</u>	<u>1,326,904</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

DUKE ENERGY EGENOR S. EN C. POR A.

ESTADOS DE GANANCIAS Y PERDIDAS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

	<u>Notas</u>	<u>2007</u> S/.000	<u>2006</u> S/.000
VENTAS DE ENERGIA ELECTRICA		450,705	382,879
COSTO DE VENTAS DE ENERGIA ELECTRICA	21	<u>(205,050)</u>	<u>(248,168)</u>
UTILIDAD BRUTA		<u>245,655</u>	<u>134,711</u>
GASTOS OPERACIONALES:			
Gastos de administración	22	(24,568)	(28,286)
Gastos de venta	23	(10,452)	(7,962)
Otros ingresos y gastos, neto	26	<u>1,701</u>	<u>2,877</u>
Total		<u>(33,319)</u>	<u>(33,371)</u>
UTILIDAD OPERATIVA		<u>212,336</u>	<u>101,340</u>
Participación en los resultados de Subsidiaria	10	3,564	(7,822)
Ingresos financieros	24	37,970	42,149
Gastos financieros	25	<u>(45,079)</u>	<u>(41,845)</u>
Total		<u>(3,545)</u>	<u>(7,518)</u>
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA		208,791	93,822
Participación de los trabajadores	27	(9,827)	(5,839)
Impuesto a la renta	28 (c)	(56,018)	(33,279)
Participación de los trabajadores e impuesto a la renta de ejercicios anteriores	28 (f)	<u>2,321</u>	<u>4,814</u>
UTILIDAD NETA		<u>145,267</u>	<u>59,518</u>
Utilidad básica y diluída por acción común (en nuevos soles)	30	0.247	0.101

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

DUKE ENERGY EGENOR S. EN C. POR A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

	<u>Social</u> (Nota 18) S/.000	Participación (Nota 29) S/.000	<u>Legal</u> (Nota 19) S/.000	<u>Acumulados</u> (Nota 20) S/.000	<u>Total</u> S/.000
Saldos al 1ro. de enero de 2006	587,343	(60,507)	32,455		559,291
Dividendos declarados (Nota 18)				(4,538)	(4,538)
Impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido (Nota 29)		5,800		(11,180)	(5,380)
Utilidad neta				59,518	59,518
Transferencia			5,952	(5,952)	
Saldos al 31 de diciembre de 2006	587,343	(54,707)	38,407	37,848	608,891
Impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido (Nota 29)		1,958			1,958
Dividendos declarados castigados			46		46
Utilidad neta				145,267	145,267
Transferencia			14,527	(14,527)	
Saldos al 31 de diciembre de 2007	<u>587,343</u>	<u>(52,749)</u>	<u>52,980</u>	<u>168,588</u>	<u>756,162</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

DUKE ENERGY EGENOR S. EN C. POR A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	S/.000	S/.000
ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Cobranza a clientes	558,474	432,836
Cobranza de intereses		4,132
Otros cobros de operación	19,864	8,294
Pago a proveedores	(186,897)	(242,061)
Pago de remuneraciones y beneficios sociales	(25,932)	(32,341)
Pago de tributos	(47,768)	(96,483)
Pago de intereses	(25,866)	(27,521)
Otros pagos de operación	<u>(67,634)</u>	<u>(5,908)</u>
Efectivo neto obtenido de actividades de operación	<u>224,241</u>	<u>40,948</u>
ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Compra de inmuebles, maquinaria y equipo	(6,659)	(12,238)
Aumento en activos intangibles	(2,089)	(444)
Venta de maquinaria y equipo	<u>153</u>	<u>188</u>
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(8,595)</u>	<u>(12,494)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Pago de cuotas de arrendamiento financiero	<u>(477)</u>	<u>(280)</u>
Efectivo usado en actividades de financiamiento	<u>(477)</u>	<u>(280)</u>
AUMENTO NETO DE EFECTIVO	215,169	28,174
EFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO	<u>116,778</u>	<u>88,604</u>
EFECTIVO AL FIN DEL AÑO	<u>331,947</u>	<u>116,778</u>

(Continúa)

DUKE ENERGY EGENOR S. EN C. POR A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	S/.000	S/.000
CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO OBTENIDO DE ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Utilidad neta	145,267	59,518
Ajustes a la utilidad neta:		
Depreciación y amortización	43,889	49,814
Recupero de pérdida por deterioro de inmuebles, maquinaria y equipo, y activos intangibles, neto	(3,618)	(4,420)
Costo neto de activo fijo retirado	5,731	4,853
Recupero de provisiones	(215)	(24)
Participación en resultados de Subsidiaria	(3,564)	7,822
Impuesto a la renta y participaciones diferidas	(7,642)	1,923
Ganancia por diferencia en cambio por obligaciones financieras	(22,830)	(19,059)
Ingreso por enajenación de inmuebles, maquinaria y equipo	(153)	(188)
Otros	3	(32)
(Aumento) disminución en activos:		
Cuentas por cobrar comerciales	22,212	(14,990)
Cuentas por cobrar a empresas vinculadas	327	(735)
Otras cuentas por cobrar	19,864	(20,402)
Existencias	(652)	332
Gastos diferidos	397	(202)
Aumento (disminución) en pasivos:		
Cuentas por pagar comerciales	969	(377)
Cuentas por pagar a empresa vinculada	(789)	(2,539)
Otras cuentas por pagar	<u>25,045</u>	<u>(20,346)</u>
Efectivo neto obtenido de actividades de operación	<u>224,241</u>	<u>40,948</u>
Transacciones de inversión y financiamiento que no representan flujos de efectivo:		
Compra de maquinaria y equipo	23,797	
Segregación de bloque patrimonial		(61,535)
Dividendos declarados compensados con cuentas por cobrar a vinculadas y terceros		(4,538)
Dividendos declarados castigados	46	

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

DUKE ENERGY EGENOR S. EN C. POR A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

1. IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA Y ACTIVIDAD ECONOMICA

Duke Energy Egenor S. en C. por A. (en adelante la Compañía), una subsidiaria de Duke Energy Perú Holdings S.R.L. que posee el 99.90% de las acciones con derecho a voto representativas del capital social, fue constituida en Perú el 1ro. de enero de 1997.

En junio de 1996, Duke Energy International Perú Inversiones Nro. 1 S.A. (antes Inversiones Dominion Perú S.A.) obtuvo la buena pro en la subasta internacional para la venta de las acciones de clase A de la Empresa de Generación Eléctrica Nor Perú S.A. que pertenecían al Estado Peruano, a través de Electroperú S.A. La compra del 60% de las acciones se formalizó el 8 de agosto de 1996.

El 27 de noviembre de 1996, las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de la Empresa de Generación Eléctrica Nor Perú S.A. y Power North S.A. aprobaron la fusión de ambas empresas, con efecto a partir del 1ro. de enero de 1997, constituyéndose una nueva sociedad denominada Egenor S.A., que asumió la integridad de los activos, pasivos y patrimonio de dichas empresas, que se disolvieron sin liquidarse. En la misma Junta Extraordinaria, Empresa de Generación Eléctrica Nor Perú S.A. acordó capitalizar el excedente de revaluación resultante de la revaluación de una parte de sus activos fijos (Nota 11), realizada al amparo de la Ley 26283 y el Decreto Supremo 120-94-EF, en acto previo a la fusión.

En junio de 1997, Chilgener S.A. suscribió un acuerdo con Dominion Energy Inc. mediante el cual Chilgener S.A. adquirió el 49% de las acciones de Inversiones Dominion Perú S.A.

El 16 de marzo de 1999, por acuerdo de la Junta General de Accionistas, Egenor S.A. adecuó su estatuto social al de una sociedad anónima abierta por contar al 31 de octubre de 1998 con más de 750 accionistas, cumpliendo el mandato dispuesto en la Ley 26887, Ley General de Sociedades, cambiando su denominación a Egenor S.A.A.

El 7 de octubre de 1999, la Bolsa de Valores de Lima, por encargo de la Comisión de Promoción de Inversión Privada, subastó íntegramente las acciones comunes clase B de propiedad del Estado Peruano a través de Electroperú S.A., que representaban el 30% del capital de la Compañía, las cuales fueron adquiridas por Duke Energy International Peru Holdings No. 2, L.L.C. de los Estados Unidos de América, con efecto al día 13 de octubre de 1999.

El 12 de octubre de 1999, Gener S.A. (antes Chilgener S.A.) transfirió el íntegro de su participación en Inversiones Dominion Perú S.A., equivalente al 49%, a Duke Energy International Peru Holdings No. 2, L.L.C.

El 1ro. de noviembre de 1999, Duke Energy International Peru Holdings No. 2, L.L.C., empresa constituida en el estado de Delaware, de los Estados Unidos de América, adquirió de Dominion Energy Inc., la propiedad indirecta, a través de Dominion Holding Perú S.A.C., el 51% del capital social de Inversiones Dominion Perú S.A., empresa titular de la totalidad de las acciones clase A de Egenor S.A.A.

El 17 de julio de 2000, por acuerdo de la Junta General de Accionistas, se cambió la denominación social de Egenor S.A.A. a Duke Energy International Egenor S.A.A.

El 15 de enero de 2001, la Junta General de Accionistas y la Junta Especial de Accionistas Clase B, aprobaron el deslistado de las acciones clase B representativas del capital social de la Compañía del Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima y la exclusión de dichas acciones del Registro Público del Mercado de Valores de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (CONASEV).

El 29 de enero de 2001, la Junta General de Accionistas y la Junta Especial de Accionistas Clase B, acordaron la adaptación del régimen de Sociedad Anónima Abierta al de Sociedad Anónima, siendo la denominación de la Compañía Duke Energy International Egenor S.A., pudiendo ser usada la denominación abreviada Egenor S.A.

El 16 de diciembre de 2002, Duke Energy International Perú Inversiones Nro. 1 S.R.L. (antes Duke Energy International Perú Inversiones Nro. 1, S.A) y Duke Energy International Peru Holdings No. 2, L.L.C. titulares del 66.48% y 33.24%, respectivamente, de las acciones con derecho a voto representativas del capital social de la Compañía vendieron el íntegro de sus acciones a Duke Energy International Perú Holdings S.R.L., convirtiéndose esta última en la titular del 99.72% de las acciones con derecho a voto del capital social de la Compañía.

El 2 de junio de 2003, la Junta General de Accionistas, acordó modificar el régimen societario de la Compañía, convirtiéndola de Sociedad Anónima a una Sociedad en Comandita por Acciones, por lo que la denominación de la Compañía a partir de esa fecha fue Duke Energy International Egenor S. en C. por A.

El 5 de octubre de 2004, la Junta General de Socios, acordó el cambio de la razón social de la Compañía de Duke Energy International Egenor S. en C. por A. a Duke Energy Egenor S. en C. por A.

Actividad Económica

La Compañía tiene por objeto dedicarse a las actividades propias de la generación de energía eléctrica dentro del área de sus concesiones y autorizaciones de generación (lo cual incluye las centrales hidroeléctricas de Cañón del Pato y Carhuaquero, así como las centrales termoeléctricas de Chimbote, Trujillo, Chiclayo, Piura, Paita y Sullana), y la venta de energía eléctrica a clientes regulados y libres dentro del territorio peruano que forman parte del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) del cual la Compañía es integrante.

El domicilio legal de la Compañía, donde se encuentran sus oficinas administrativas, es Av. Pardo y Aliaga 699, Piso 4, San Isidro - Lima, Perú.

La Compañía participa con el 100% del capital social de Etenorte S.R.L. Los estados financieros de la Compañía y los de su Subsidiaria se incluyen en los estados financieros consolidados de Duke Energy Perú Holding S.R.L. y subsidiaria, por lo que de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú, no se requiere que la Compañía presente estados financieros consolidados.

Aprobación de estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2007 han sido autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía, quien considera que tales estados financieros que se incluyen en el presente informe, serán aprobados por los socios sin modificaciones. Estos estados serán puestos a consideración de la Junta General Obligatoria Anual de Socios que se realizará el 30 de marzo de 2008, para su aprobación definitiva. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2006 fueron aprobados por la Junta Obligatoria Anual de Socios realizada el 29 de marzo de 2007.

Segregación y aporte de bloque patrimonial de la Compañía

El 23 de octubre de 2006, la Junta General de Socios aprobó la reorganización simple de la Compañía, mediante la segregación y aporte a partir del 1ro. de noviembre de 2006, de un bloque patrimonial conformado por los activos y pasivos vinculados a la actividad de transmisión de electricidad a favor de Etenorte S.R.L. la cual emitió participaciones a favor de la Compañía y se convirtió, a partir de dicha fecha, en su Subsidiaria.

El bloque patrimonial segregado y aportado a la Subsidiaria está conformado como sigue:

	S/.000
Activos:	
Existencias	524
Activos fijos, neto	<u>61,040</u>
Total	<u>61,564</u>
Pasivos:	
Cuentas por pagar comerciales	<u>29</u>
Total	<u>29</u>
Activos netos transferidos	<u><u>61,535</u></u>

Convenio de Estabilidad Jurídica

El 24 de julio de 1996, Empresa de Generación Eléctrica Nor Perú S.A. suscribió un Convenio de Estabilidad Jurídica (Convenio) con el Estado Peruano, representado por el Ministerio de Energía y Minas, el cual fue aprobado por Resolución Ministerial No. 329-96-EM/VME. El Estado, en virtud del Convenio, se obligó a garantizar a Empresa de Generación Eléctrica Nor Perú S.A. un régimen de estabilidad jurídica, incluyendo el del

Impuesto a la Renta, durante un plazo de 10 años, que venció el 31 de diciembre de 2005, de modo que no afecte a Empresa de Generación Eléctrica Nor Perú S.A. ningún cambio en el régimen de aplicación del tributo tal como estaba vigente a la fecha de suscripción del Convenio. Mediante Resolución Ministerial No. 566-99-EM/VME de fecha 8 de octubre de 1999, el Ministerio de Energía y Minas autorizó extender, a favor de Egenor S.A.A., los derechos concedidos a Empresa de Generación Eléctrica Nor Perú S.A. mediante el Convenio.

Regulación operativa y normas legales que afectan a las actividades en el sector eléctrico

Las principales normas que afectan las actividades de la Compañía son:

(a) Ley de Concesiones Eléctricas

En Perú el sector eléctrico se rige por la Ley de Concesiones Eléctricas, Decreto Ley N° 25844, promulgado el 19 de noviembre de 1992; su reglamento, Decreto Supremo N°009-93-EM, promulgado el 19 de febrero de 1993; y sus diferentes modificatorias y ampliatorias.

De acuerdo con dicha Ley, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución. A partir de octubre de 2000 el sistema eléctrico peruano está conformado por un sólo Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), además de algunos sistemas aislados. La Compañía desarrolla sus operaciones dentro del segmento de generación de energía eléctrica perteneciendo al SINAC.

De acuerdo con la Ley de Concesiones Eléctricas, la operación de las centrales de generación y de los sistemas de transmisión se sujetarán a las disposiciones del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional – COES-SINAC, con la finalidad de coordinar su operación al mínimo costo, garantizando la seguridad del abastecimiento de energía eléctrica y el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos. El COES-SINAC reeefectúa las valorizaciones de las transferencias de potencia y energía entre los generadores, así como las compensaciones a los titulares de los Sistemas de Transmisión Principal.

(b) Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica

El 23 de julio de 2006, se publicó la Ley 28832 que modifica diversos artículos de la Ley de Concesiones. Esta nueva Ley, que está siendo reglamentada de forma parcial según cada uno de los aspectos principales que contempla, establece como sus objetivos principales: (a) asegurar la generación de energía suficiente y eficiente que reduzca la exposición del sistema eléctrico peruano a la volatilidad de los precios, reducir los riesgos por falta de energía, y asegurar al consumidor final una tarifa mas competitiva, (b) reducir la intervención administrativa en la determinación de los precios de generación mediante soluciones de mercado, y (c) propiciar una competencia efectiva en el mercado de generación.

Los principales aspectos contemplados por la nueva Ley son como sigue:

- Las empresas generadoras no pueden contratar con usuarios libres y distribuidores, una potencia y energía firme mayor a la que produzcan o hubieran contratado con terceros.
- La venta de energía que efectúen los generadores a los distribuidores, destinada al servicio público de electricidad, se realizara mediante: (i) contratos sin licitación, en cuyo caso los precios no podrán ser superiores a los precios en barra calculados según lo establecido por la Ley de Concesiones, y, (ii) contratos que resulten de licitaciones.
- Los distribuidores están obligados a iniciar el proceso de licitación para el suministro de electricidad con una anticipación mínima de tres años, o antes de dicho plazo pero solo por una cantidad no mayor al 10% de la demanda total de sus usuarios regulados. Sin embargo, la cuarta disposición complementaria transitoria de la Ley, permite que dentro de los tres primeros años de su vigencia, las distribuidoras puedan convocar licitaciones con una anticipación menor a la establecida, pudiendo a través de estos procedimientos, cubrir la totalidad de su demanda no contratada.
- La norma establece mecanismos de compensación para sistemas aislados, lo cual permitirá compensar en parte la diferencia entre los precios de barra de sistemas aislados con los del SEIN.
- Los usuarios con una demanda anual máxima, comprendida dentro de un rango a ser reglamentado, podrán elegir ser considerados como usuarios libres, o usuarios regulados.
- El precio de barra que fije OSINERGMIN, no podrá ser mayor al 10% del promedio ponderado de los precios de las Licitaciones vigentes al 31 de marzo de cada año.

(c) Ley para asegurar el suministro de electricidad para el mercado regulado

El 3 de enero del 2008, se publicó la Ley 29179, la cual establece que la demanda de potencia y energía destinada al servicio público de alumbrado, que no cuente con contratos de suministro de energía que la respalde, será asumida por los generadores, conforme al procedimiento que establezca el OSINERMIN. El monto faltante valorizado a precios de barra del mercado regulado será asignado a los generadores en proporción a su Energía Firme Eficiente Anual del Generador, concepto que será definido por el ente supervisor en un plazo de quince días, menos sus ventas de energía por contratos.

La norma es de aplicación tan solo para retiros de potencia y energía, no cubiertos a través de contratos o procesos de licitación de suministro de electricidad, convocados hasta en dos oportunidades consecutivas adicionales a la convocatoria original.

La norma rige desde el 4 de enero de 2008 y vence el 31 de diciembre de 2008.

(d) Organismo Supervisor de la Inversión en Energía

Mediante Ley N° 26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, con la finalidad de supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad e hidrocarburos, modificado por la Ley No. 28964, promulgada el 24 de enero de 2007, controlar la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de

concesión, así como de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes, incluyendo los relativos a la protección y conservación del medio ambiente. Asimismo, debe fiscalizar el cumplimiento de los compromisos de inversión de acuerdo a lo establecido en los respectivos contratos de concesión.

Las tarifas a los usuarios finales del servicio público de electricidad se encuentran dentro del sistema de precios regulados. La Gerencia Adjunta de Regularización Tarifaria – GART (órgano técnico del OSINERGMIN) es la encargada de fijar las tarifas de energía eléctrica, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley de Concesiones y su Reglamento.

(e) Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos

Mediante Decreto Supremo No. 020-97-EM, se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos - NTCSE que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas.

La NTCSE contempla procedimientos de medición, tolerancias y una ampliación por etapas, asignando la responsabilidad de su implementación y aplicación a OSINERG, así como la aplicación, tanto a empresas eléctricas como a clientes, de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la norma.

Actualmente se encuentra en aplicación la Tercera Etapa de la NTCSE. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la Gerencia de la Compañía estima que en caso de surgir alguna contingencia relacionada al incumplimiento de los parámetros establecidos por la NTCSE, éstos no serían importantes en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

(f) Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico

El 18 de noviembre de 1997 se promulgó la Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico, Ley N° 26876, la cual establece que las concentraciones verticales iguales o mayores al 5% u horizontales iguales o mayores al 15% que se produzcan en las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica se sujetarán a un procedimiento de autorización previa a fin de evitar concentraciones que afecten la competencia.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables significativas utilizadas por la Compañía en la preparación y presentación de sus estados financieros son las siguientes:

(a) Base de preparación y presentación

Los estados financieros se preparan y presentan de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú (PCGA en Perú), los cuales comprenden: (a) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones vigentes emitidas por el anterior Comité

Permanente de Interpretación (SIC), oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) para su aplicación en Perú, y (b) el Método de Participación Patrimonial para la valuación de las inversiones en: subsidiarias, entidades conjuntamente controladas, y asociadas; que se presenten en estados financieros individuales, como un método adicional a los establecidos por las NIC 27 y 28.

A la fecha de los estados financieros, se encuentran pendientes de revisión y aprobación por el CNC las NIIF 7 y 8 y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las NIIF (CINIIF).

En la preparación y presentación de los estados financieros de 2007 y 2006, la Compañía ha observado el cumplimiento de las NIC y NIIF que le son aplicables, de acuerdo con las Resoluciones emitidas por el CNC.

(b) Moneda Funcional

La Compañía presenta sus estados financieros en nuevos soles, que es la moneda funcional que le corresponde. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad, aquella que influye en los precios de venta de los bienes y servicios que comercializa, entre otros factores.

(c) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia realice estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, y para revelación de activos y pasivos contingentes, a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurriera algún cambio en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio, y de ejercicios futuros de ser el caso. Las estimaciones significativas relacionadas con los estados financieros son: la provisión para cuentas de cobranza dudosa y para desvalorización de existencias, la vida útil asignada a inmuebles, maquinaria y equipo, y a los activos intangibles, la pérdida por deterioro, las provisiones diversas, el impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido, y los ingresos por energía entregada y no facturada.

(d) Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales se registran a su valor nominal y están presentadas netas de provisión para cuentas de cobranza dudosa, la cual es estimada de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia y se reconoce considerando, entre otros factores, la antigüedad de los saldos pendientes de cobro con una antigüedad mayor a 90 días y sus posibilidades de ser recuperados, y la evidencia de dificultades financieras del deudor que incrementen más allá de lo normal el riesgo de incobrabilidad de los saldos pendientes de cobro, de modo que su monto tenga un nivel que la Gerencia estima adecuado para cubrir eventuales pérdidas en las cuentas por cobrar a la fecha del balance general. Las cuentas por cobrar incluyen un estimado de los ingresos por venta de energía y potencia entregada y no facturada.

(e) Existencias

Las existencias se valúan al costo o al valor neto realizable, el que sea menor. El costo se determina usando el método de promedio ponderado; el costo de las existencias por recibir, usando el método de costo específico. El valor neto realizable es el valor recuperable estimado de las existencias. Por las reducciones del valor en libros de las existencias a su valor neto realizable, se constituye una provisión para desvalorización de existencias con cargo a los resultados del ejercicio en el que ocurren tales reducciones.

(f) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los principales activos y pasivos financieros presentados en el balance general son: efectivo, cuentas por cobrar y por pagar comerciales, otras cuentas por cobrar y por pagar (excepto al impuesto a la renta), cuentas por cobrar y por pagar a vinculadas, inversiones financieras, y las obligaciones financieras (corriente y largo plazo). Las políticas contables para su reconocimiento y medición se describen en las correspondientes notas de políticas contables.

La clasificación de un instrumento financiero como pasivo financiero o como instrumento de patrimonio se hace de conformidad con la esencia del acuerdo contractual que los origina. Los intereses, y las pérdidas y ganancias relacionadas con un instrumento financiero clasificado como pasivo financiero se reconocen como gasto o ingreso. Las distribuciones a los tenedores de un instrumento financiero clasificado como instrumento de patrimonio se cargan directamente a resultados acumulados.

(g) Inversiones financieras

Las inversiones en Subsidiaria se registran usando el método de participación patrimonial. De acuerdo con este método, la inversión inicial, registrada al costo, se ajusta para reconocer las variaciones de la participación de la Compañía en el patrimonio neto de la Subsidiaria. La participación en los resultados de la Subsidiaria se registra en el estado de ganancias y pérdidas, y los dividendos recibidos disminuyen el valor de la inversión.

(h) Inmuebles, maquinaria y equipo

Inmuebles, maquinaria y equipo se registran al costo más ajustes por revaluación y están presentados netos de depreciación acumulada y de pérdida por deterioro acumulada. La depreciación anual se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, representada por tasas de depreciación equivalentes.

Los desembolsos incurridos después que un activo fijo ha sido puesto en uso se capitalizan como costo adicional de ese activo únicamente cuando pueden ser medidos confiablemente y es probable que tales desembolsos resultaran en beneficios económicos futuros superiores al rendimiento normal evaluado originalmente para dicho activo. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del ejercicio en que son incurridos.

Cuando un activo fijo se vende o es retirado del uso, su costo y depreciación acumulada se eliminan y la ganancia o pérdida resultante se reconoce como ingreso o gasto.

(i) Arrendamiento financiero

Los bienes recibidos en arrendamiento financiero se registran al inicio del arrendamiento como activos y pasivos al valor razonable del bien arrendado, o al valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento, el que sea menor. Estos activos se deprecian siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada para bienes similares propios. La depreciación anual se reconoce como gasto. El cargo financiero se distribuye entre los ejercicios comprendidos en el plazo del arrendamiento.

(j) Costos de financiamiento

Los costos de financiamiento se reconocen como gasto en el ejercicio en que son incurridos. Los costos de financiamiento que son atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de un activo que necesariamente toma tiempo considerable para estar listo para su venta o uso esperado (activo calificado) se capitalizan como parte del costo de dicho activo. La capitalización comienza cuando se están llevando a cabo las actividades necesarias para preparar el activo calificado para su uso esperado y se está incurriendo en desembolsos y en costos de financiamiento, y finaliza cuando sustancialmente se han completado todas las actividades necesarias para preparar el activo calificado para su uso esperado.

(k) Activos intangibles

Los activos intangibles se registran al costo de adquisición y están presentados netos de amortización y de pérdida por deterioro acumulada. La amortización se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, en períodos que varían entre 2 y 10 años. La amortización anual se reconoce como gasto.

(l) Pérdida por deterioro

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa el valor en libros de estos activos. Si luego de este análisis resulta que su valor en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de ganancias y pérdidas, o se disminuye el excedente de revaluación en el caso de activos que han sido revaluados, por un monto equivalente al exceso del valor en libros. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para cada unidad generadora de efectivo.

El valor recuperable de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso. El valor razonable menos los costos de venta de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el importe que se puede obtener al venderlo, en una transacción efectuada en condiciones de independencia mutua entre partes bien informadas, menos los correspondientes costos de venta. El valor de uso es el valor presente de los flujos futuros

de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o de una unidad generadora de efectivo.

(m) Provisiones

Las provisiones se reconocen sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para liquidar la obligación, y se puede estimar confiablemente el monto de la obligación. Las provisiones se revisan en cada ejercicio y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del balance general. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

(n) Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros a menos que la posibilidad de una salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se producirá un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos o activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros del período en el cual ocurra el cambio de probabilidades, esto es, cuando en el caso de pasivos se determine que es probable, o virtualmente seguro en el caso de activos, que se producirá una salida o un ingreso de recursos, respectivamente.

(o) Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios se determina de acuerdo con los dispositivos legales vigentes y se deposita en la institución bancaria elegida por el trabajador.

(p) Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos por venta de energía, potencia y transmisión secundaria son reconocidos íntegramente en el período en que se presta el servicio. Los ingresos por energía, potencia y transmisión secundaria entregada y no facturada al fin de cada mes, se facturan al mes siguiente, pero se reconocen como ingreso en el mes que corresponde. Los costos de generación de energía eléctrica son reconocidos cuando se devengan. Los intereses calculados sobre la facturación vencida pendiente de cobro son reconocidos sobre la base del rendimiento efectivo en proporción al tiempo transcurrido. Los demás ingresos y gastos son reconocidos cuando se devengan.

(q) Ganancias y pérdidas por diferencia de cambio

Las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio provenientes de la cancelación de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera, o del ajuste de tales partidas por variaciones en el tipo de cambio después de su registro inicial, se reconocen como un ingreso y un gasto financiero, respectivamente, en el ejercicio en el cual surgen.

(r) Impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido

El pasivo por impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido se reconoce por todas las diferencias temporales gravables que surgen al comparar el valor en libros de los activos y pasivos y su base tributaria, sin tener en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales que le dieron origen, serán reversadas. El activo por impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido se reconoce por las diferencias temporales deducibles entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base tributaria, en la medida en que sea probable que en el futuro, la Compañía dispondrá de renta gravable contra la cual pueda aplicar las diferencias temporales que reviertan dentro del plazo estimado. El pasivo y activo se miden a la tasa de impuesto a la renta y al porcentaje de participación de los trabajadores, que se espera aplicar a la renta gravable en el año en que este pasivo sea liquidado o el activo sea realizado, usando la tasa de impuesto a la renta y el porcentaje de participación de los trabajadores promulgada o sustancialmente promulgada en la fecha del balance general.

El impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido se reconoce como gasto o ingreso del período, o se carga o abona directamente al patrimonio cuando se relaciona con partidas que han sido cargadas o abonadas directamente al patrimonio.

De acuerdo con la Resolución CONASEV 168-98-EF/94.10, el impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido, devengado al cierre del ejercicio 1998, fue registrado con cargo a resultados acumulados en el ejercicio en el cual se revertían las diferencias temporales que le dieron origen. El plazo estimado de reversión fue de ocho años contados a partir del año 2000. En 2006, de acuerdo con la Resolución CONASEV 092-2005-EF/94.10, del 29 de diciembre de 2005, la Compañía reconoció con cargo a resultados acumulados el saldo del pasivo no registrado al 1ro. de enero de 2006 (Nota 29).

(s) Utilidad por acción

La utilidad por acción, básica y diluida ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del balance general. Las acciones emitidas por la reexpresión del capital social por el ajuste por inflación de los estados financieros, constituyen una división de acciones, por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado del número de acciones se ha considerado que esas acciones siempre estuvieron en circulación. Debido a que la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto diluyente, la utilidad básica y diluida por acción es la misma.

3. MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2007 y de 2006 los saldos de activos y pasivos financieros en moneda extranjera corresponden a saldos en US dólares, están expresados en nuevos soles al tipo de cambio de oferta y demanda, publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), vigente a esas fechas, el cual fue de S/2.997 venta, y S/2.995 compra, para saldos de pasivos y activos en moneda extranjera, respectivamente, (S/3.197 venta, y S/3.194 compra al 31 de diciembre de 2006) por US\$1.00, y se resumen como sigue:

	<u>2007</u> US\$000	<u>2006</u> US\$000
Activos:		
Efectivo	104,319	31,342
Cuentas por cobrar a empresas vinculadas	31	182
Otras cuentas por cobrar	<u>101</u>	<u>79</u>
Total	<u>104,451</u>	<u>31,603</u>
Pasivos:		
Cuentas por pagar comerciales	567	596
Cuentas por pagar a empresa vinculada	5	251
Otras cuentas por pagar y provisiones	4,231	5,313
Obligaciones financieras	<u>125,479</u>	<u>117,552</u>
Total	<u>130,282</u>	<u>123,712</u>
Posición pasiva neta	<u>(25,831)</u>	<u>(92,109)</u>

En 2007, la Compañía ha registrado ganancias por diferencia de cambio de (en miles) S/.26,669 (S/.36,813 en 2006) y pérdidas por diferencia de cambio de (en miles) S/.16,617 (S/.13,955 en 2006) (Notas 24 y 25).

Los porcentajes de devaluación (revaluación) del nuevo sol en relación con el dólar estadounidense, calculada en base al tipo de cambio de oferta y demanda - venta publicado por la SBS, y los porcentajes de inflación, según el Índice de Precios al por Mayor a Nivel Nacional (IPM), en los últimos cinco años, fue como sigue:

<u>Año</u>	<u>Devaluación</u> <u>(Revaluación)</u> %	<u>Inflación</u> %
2007	(6.35)	5.24
2006	(6.82)	1.33
2005	4.51	3.60
2004	(5.23)	4.89
2003	(1.45)	2.00

Por el período de cinco años terminado el 31 de diciembre de 2007, la variación acumulada del tipo de cambio de oferta y demanda-venta, y el porcentaje de inflación acumulada fue de -14.74 % y 18.19%, respectivamente.

4. EFECTIVO

Este rubro comprende:

	<u>2007</u> S/.000	<u>2006</u> S/.000
Caja y cuentas corrientes	32,885	77,903
Depósitos a plazo	<u>299,062</u>	<u>38,875</u>
Total	<u><u>331,947</u></u>	<u><u>116,778</u></u>

Las cuentas corrientes bancarias corresponden a saldos en bancos locales y del exterior, en nuevos soles y dólares estadounidenses, y son de libre disponibilidad.

Los depósitos a plazo vencen entre 1 y 30 días, y generan intereses a las tasas de mercado.

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES, NETO

Este rubro comprende:

	..2007..		..2006..	
	<u>Corriente</u> S/.000	Largo <u>Plazo</u> S/.000	<u>Corriente</u> S/.000	Largo <u>Plazo</u> S/.000
Facturas	10,413		27,877	77
Energía entregada no facturada	<u>30,543</u>		<u>34,070</u>	
Total	40,956		61,947	77
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	<u>(10,072)</u>		<u>(8,928)</u>	
Total	<u><u>30,884</u></u>	<u><u>- -</u></u>	<u><u>53,019</u></u>	<u><u>77</u></u>

Las cuentas por cobrar a largo plazo corresponden al servicio de generación eléctrica proporcionado durante el período de enero a abril de 2004 a Electro Sur Medio S.A.A., financiado por la Compañía hasta el mes de enero de 2008.

La antigüedad de las facturas por cobrar son como sigue:

	<u>2007</u> S/.000	<u>2006</u> S/.000
Dentro de los plazos de vencimiento	341	19,026
Vencidas a más de 30 días	<u>10,072</u>	<u>8,928</u>
Total	<u><u>10,413</u></u>	<u><u>27,954</u></u>

El movimiento en la provisión para cuentas de cobranza dudosa fue como sigue:

	<u>2007</u> S/.000	<u>2006</u> S/.000
Saldos iniciales	8,928	8,176
Aumento (Nota 21)	1,191	759
Castigos y/o recuperos	(47)	
Diferencia en cambio	<u> </u>	<u>(7)</u>
Saldos finales	<u><u>10,072</u></u>	<u><u>8,928</u></u>

6. SALDOS Y TRANSACCIONES CON EMPRESAS VINCULADAS

El movimiento en cuentas por cobrar y por pagar a empresas vinculadas durante el 2007 fue como sigue:

	<u>Saldos Iniciales</u> S/.000	<u>Adiciones</u> S/.000	<u>Deduc- ciones</u> S/.000	<u>Diferencia en Cambio</u> S/.000	<u>Saldos Finales</u> S/.000
Por cobrar comerciales:					
Termoselva S.R.L.	--	16,709	(16,709)	--	--
Por cobrar no comerciales:					
Etenorte S.R.L.	395	2,687	(2,667)	(8)	407
Duke Energy Perú Inversiones No. 1 S.R.L.	27	49	(77)	1	
Duke Energy Perú Holdings S.R.L.	27	339	(365)		1
Duke Energy International Guatemala S.C.A.	154	142	(253)		43
Duke Energy International El Salvador S. en C. de CV	223	170	(342)	(8)	43
Duke Energy International (USA)	17	(11)	(1)	5	
Total	<u>826</u>	<u>20,113</u>	<u>(20,424)</u>	<u>(16)</u>	<u>499</u>
Por pagar comerciales (Nota 13):					
Termoselva S.R.L.		305	(305)		
Eteselva S.R.L.		999	(999)		
Etenorte S.R.L.	1,895	12,302	(13,305)	(2)	890
Total	<u>1,895</u>	<u>13,606</u>	<u>(14,609)</u>	<u>(2)</u>	<u>890</u>
Por pagar no comerciales:					
Duke Energy International (USA)	803	5,113	(5,904)	2	14

Las cuentas por cobrar a Etenorte S.R.L. corresponden principalmente a los servicios prestados de gerencia general, administración, y mantenimiento y operación de la red de transmisión.

Las cuentas por pagar a Etenorte S.R.L. corresponde a servicios de transmisión de energía.

Las cuentas por pagar no comerciales a Duke Energy International (USA) corresponden principalmente a servicios de Asesoría Técnica y reembolsos de gastos de personal extranjero.

El movimiento en cuentas por cobrar comerciales a Termoselva S.R.L. corresponde a la venta de energía activa y reactiva.

Los saldos por cobrar y por pagar a empresas vinculadas no tienen vencimiento específico, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

Las principales transacciones con empresas vinculadas comprenden:

	<u>2007</u> S/.000	<u>2006</u> S/.000
Venta de energía activa y reactiva	14,041	
Servicios de gerencia, administración y mantenimiento	792	
Venta de suministros	437	
Gastos por servicio de Asesoría Técnica	(1,138)	(2,405)
Servicio de transmisión de energía	(10,517)	(1,895)

La remuneración y/o compensación pagada en 2007 al personal clave que tiene la autoridad y responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la Compañía de manera directa o indirecta, fue de (en miles) S/.3,962 (S/.3,600 en 2006).

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El movimiento en otras cuentas por cobrar durante el 2007 fue como sigue:

	<u>Saldos</u> <u>Iniciales</u> S/.000	<u>Adiciones</u> S/.000	<u>Deduc-</u> <u>ciones</u> S/.000	<u>Diferencia</u> <u>en Cambio</u> S/.000	<u>Saldos</u> <u>Finales</u> S/.000
Impuesto a la renta	13,677		(13,677)		
Reclamos a terceros	6,517	3,144	(9,395)	(2)	264
Depósitos en garantía	11	31	(8)	(1)	33
Diversas	309	1,154	(1,113)	3	353
Total	<u>20,514</u>	<u>4,329</u>	<u>(24,193)</u>	<u>--</u>	<u>650</u>

Impuesto a la renta, corresponde al saldo a favor de este impuesto que puede ser recuperado solicitando su devolución, o aplicándolo como crédito contra futuros pagos a cuenta y de regularización del referido impuesto.

Los reclamos a terceros corresponden principalmente saldos a favor del impuesto a la renta originado por ciertas deducciones tributarias no consideradas por la Compañía en la declaración jurada del ejercicio 2002 y que fueron aceptadas por la Administración Tributaria (SUNAT) a través de una Resolución de Determinación emitida el 20 de diciembre de 2006 . El monto original del reclamo fue de (en miles) S/.6,414 e incluyó (a) el ajuste al impuesto a la renta de 2002 por (en miles) S/.5,211 (Nota 28(f)) y (b) ingreso por intereses aplicables a las devoluciones por (en miles) S/.1,203 (Nota 24).

Durante mayo de 2007, la SUNAT emitió un cheque de gerencia a favor de la Compañía por un monto de (en miles) S/.6,733, el cual incluyó un importe adicional al monto original del reclamo de (en miles) S/.319 por intereses aplicables a las devoluciones de impuestos (Nota 24).

8. EXISTENCIAS, NETO

Este rubro comprende:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	S/.000	S/.000
Suministros y repuestos	6,482	6,801
Combustibles y lubricantes	3,640	3,348
Existencias por recibir	<u>151</u>	<u> </u>
Total	10,273	10,149
Provisión para desvalorización de existencias	<u>(693)</u>	<u>(1,221)</u>
Total	<u><u>9,580</u></u>	<u><u>8,928</u></u>

El movimiento en la provisión para desvalorización de existencias fue como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	S/.000	S/.000
Saldos iniciales	1,221	1,997
Aumento (Nota 21)	192	664
Recupero	<u>(720)</u>	<u>(1,440)</u>
Saldos finales	<u><u>693</u></u>	<u><u>1,221</u></u>

La provisión para desvalorización de existencias ha sido determinada sobre la base de informes preparados por tasadores profesionales independientes y, en opinión de la Gerencia, esta provisión cubre adecuadamente el riesgo de desvalorización al 31 de diciembre de 2007 y 2006.

9. GASTOS DIFERIDOS

Este rubro comprende:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	S/.000	S/.000
Seguros	113	226
Otros	<u>227</u>	<u>511</u>
Total	<u><u>340</u></u>	<u><u>737</u></u>

10. INVERSIONES FINANCIERAS

Este rubro comprende:

	<u>Cantidad de Participaciones</u>	<u>Participación en el Capital Social</u>	<u>Valor en Libros</u>		<u>Valor Patrimonial</u>
			2007	2006	2007
		%	S/.000	S/.000	S/.000
Etenorte S.R.L.	61,535,457	100	57,277	53,713	57,277
Otras			<u>56</u>	<u>56</u>	
Total			<u><u>57,333</u></u>	<u><u>53,769</u></u>	

Etenorte S.R.L. (en adelante la Subsidiaria) fue constituida mediante el aporte de un bloque patrimonial efectuado por la Compañía (Nota 1), inició sus operaciones en noviembre de 2006 y tiene por objeto dedicarse a las actividades propias de transmisión de energía eléctrica de acuerdo con las disposiciones de la legislación peruana. El capital de la Subsidiaria es de (en miles) S/.61,535 y está representado por 61,535,457 participaciones totalmente suscritas e íntegramente pagadas.

La participación de la Compañía en los resultados de Etenorte S.R.L. por el ejercicio 2007 de en miles S/.3,564 (S/.7,822 de pérdida neta en 2006) se presenta en el rubro "Participación en los resultados de Subsidiaria" del estado de ganancias y pérdidas.

11. INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO, NETO

El movimiento en el costo más revaluación, en depreciación acumulada, y en pérdida por deterioro acumulada de inmuebles, maquinaria y equipo durante el 2007 fue como sigue:

	Saldos <u>Iniciales</u> S/.000	<u>Adiciones</u> S/.000	<u>Retiros</u> S/.000	<u>Transferencias</u> S/.000	Otros <u>Cambios</u>	Saldos <u>Finales</u> S/.000	Tasas de Depre- ciación %
Costo más revaluación:							
Terrenos	10,274			1,272		11,546	
Edificios	1,125,525	77	(5,100)	441		1,120,943	
Maquinaria y equipo	639,998	436	(6,696)	207		633,945	
Unidades de transporte	8,963		(553)	434		8,844	
Muebles y enseres	3,085	2	(72)	168		3,183	
Equipos diversos	29,382	578	(332)	335		29,963	
Trabajos en curso	8,378	29,363		(2,702)		35,039	
Unidades por recibir	155			(155)			
Total	1,825,760	30,456	(12,753)	--	--	1,843,463	
Depreciación acumulada:							
Edificios	390,650	18,987	(1,735)			407,902	1.27 - 8.33
Maquinaria y equipo	325,753	21,061	(4,369)		3	342,448	2.86 - 66.67
Unidades de transporte	7,023	789	(553)			7,259	13.19 - 92.31
Muebles y enseres	2,075	91	(54)			2,112	6.25 - 9.09
Equipos diversos	21,632	2,088	(311)			23,409	3.57 - 92.31
Total	747,133	43,016	(7,022)	--	3	783,130	
Pérdida por deterioro acumulada de edificios, maquinaria y equipo							
	7,950	252	(3,747)	--	--	4,455	
Neto	1,070,677					1,055,878	

- El cargo por depreciación de inmuebles, maquinaria y equipo y la pérdida por deterioro por el ejercicio 2007 de (en miles) S/.43,268 (S/.49,010 en 2006) está incluida en las cuentas: costo de ventas de energía eléctrica (en miles) S/.41,832 (S/.47,385 en 2006) (Nota 21) y gastos de administración (en miles) S/.1,436 (S/.1,625 en 2006) (Nota 22).
- Inmuebles, maquinaria y equipo incluye un monto de (en miles) S/.157,455 (S/.163,304 en 2006), neto de depreciación acumulada de (en miles) S/.80,798 (S/.74,968 en 2006), que corresponde al mayor valor por revaluación de terreno, construcciones, instalaciones, maquinaria y equipo integrantes de la Central Hidroeléctrica Cañón del Pato y de las Plantas Térmicas de Chimbote y Trujillo, realizada en 1996 por Empresa de Generación Eléctrica Nor Perú S.A. (Nota 1). El mayor valor por revaluación fue determinado mediante tasación realizada por un tasador profesional independiente; el excedente de revaluación fue capitalizado en acto previo a la fusión.

- El rubro de trabajos en curso incluye dos proyectos de ampliación en la Central Hidroeléctrica de Carhuaquero financiados a través de contratos de arrendamiento financiero con el Banco de Crédito del Perú y Citileasing S.A. hasta por un importe de (en miles) US\$13,862. Al 31 de diciembre de 2007, la inversión efectuada asciende a (en miles) US\$10,479 (US\$2,456 al 31 de diciembre de 2006)
- La Gerencia ha revisado las proyecciones de los resultados esperados durante los años de vida útil de los activos fijos sin encontrar variaciones significativas, y en opinión de la Gerencia, los valores recuperables de sus inmuebles, maquinaria y equipo al 31 de diciembre de 2007 y 2006, son mayores a sus valores en libros, por lo que no es necesario modificar el monto de la pérdida por deterioro para esos activos a la fecha de los estados financieros, adicional a la efectuada en el 2007.
- La Gerencia revisa periódicamente si hay indicios de deterioro en alguno de los activos fijos; como resultado de dicha revisión la Compañía ha reconocido una pérdida por deterioro de edificios y maquinaria y equipo de las centrales hidroeléctricas y otros de (en miles) S/.252 en el año 2007 (Nota 21), y (en miles) S/.4,203 de años anteriores que corresponden a la reducción del valor en libros de dichos activos a su valor recuperable.
- Al 31 de diciembre de 2007, unidades de transporte incluye un monto de (en miles) S/.434, adquirido bajo contrato de arrendamiento financiero (Nota 17). La depreciación acumulada de este activo es de (en miles) S/.100. La opción de compra, efectiva al vencimiento del respectivo contrato es por un monto de (en miles) S/.5. Al 31 de diciembre de 2006, edificios incluye un monto de (en miles) S/.1,729, adquirido bajo contrato de arrendamiento financiero (Nota 17). La depreciación acumulada de este activo fue de (en miles) S/.301. La opción de compra, se hizo efectiva en el 2007 por un monto de (en miles) S/.15.
- Al 31 de diciembre de 2007, este rubro incluye maquinaria y equipo y muebles y enseres por (en miles) S/.95,827 (S/.83,683 en 2006) totalmente depreciados, que todavía se encuentran en uso.
- De acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia, al 31 de diciembre de 2007 la Compañía ha contratado pólizas de seguros contra huelgas, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo, todo riesgo - rotura de maquinaria y equipo electrónico que le permiten asegurar sus principales activos fijos hasta por un monto de (en miles) US\$421,371. En opinión de la Gerencia, las pólizas de seguros contratadas están de acuerdo con el estándar utilizado por empresas equivalentes del sector, y cubren adecuadamente el riesgo de eventuales pérdidas por cualquier siniestro que pudiera ocurrir, considerando el tipo de activos que posee la Compañía.

12. ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

El movimiento en el costo y en amortización acumulada y pérdida por deterioro acumulada de activos intangibles durante el 2007 fue como sigue:

	<u>Saldos</u> <u>Iniciales</u> S/.000	<u>Adiciones</u> S/.000	<u>Retiros</u> S/.000	<u>Saldos</u> <u>Finales</u> S/.000	Tasas de Amor- tización %
Costo:					
Programas para equipos de cómputo	11,121	2,089	(1,429)	11,781	
Otros	<u>30</u>			<u>30</u>	
Total	<u>11,151</u>	<u>2,089</u>	<u>(1,429)</u>	<u>11,811</u>	
Amortización acumulada:					
Programas para equipos de cómputo	<u>9,449</u>	<u>873</u>	<u>(1,429)</u>	<u>8,893</u>	10 - 50
Pérdida por deterioro acumulada de programas para equipos de cómputo	<u>123</u>	<u>- -</u>	<u>(123)</u>	<u>- -</u>	
Neto	<u>1,579</u>			<u>2,918</u>	

El cargo por amortización de activos intangibles por el ejercicio 2007 de (en miles) S/.873 (S/.1,158 en el 2006) está incluida en la cuenta de gastos de administración (Nota 22).

13. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Este rubro comprende:

	<u>2007</u> S/.000	<u>2006</u> S/.000
Facturas	2,987	1,430
Provisiones	5,705	5,288
Empresa vinculada (Nota 6)	<u>890</u>	<u>1,895</u>
Total	<u>9,582</u>	<u>8,613</u>

Las cuentas por pagar comerciales están denominadas principalmente en nuevos soles, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

14. IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIONES CORRIENTES

Este rubro comprende:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	S/.000	S/.000
Impuesto a la renta	24,716	
Participación de los trabajadores	<u>11,119</u>	<u>6,263</u>
Total	<u><u>35,835</u></u>	<u><u>6,263</u></u>

El movimiento del impuesto a la renta corriente fue como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	S/.000	S/.000
Saldos iniciales	(13,677)	20,708
Pagos a cuenta y de regularización por el ejercicio anterior	(6,612)	(21,105)
Ajuste de impuesto a la renta por el ejercicio anterior (Nota 28(f))	(704)	397
Impuesto a la renta calculado por el ejercicio (Nota 28(d))	62,519	31,643
Pagos a cuenta del impuesto a la renta e ITAN del ejercicio	<u>(16,810)</u>	<u>(45,320)</u>
Total	<u><u>24,716</u></u>	<u><u>(13,677)</u></u>

El movimiento de la participación de los trabajadores fue como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	S/.000	S/.000
Saldos iniciales	6,263	9,377
Regularización de participación de los trabajadores por el ejercicio anterior (Nota 28(f))	(54)	
Pagos de participación de los trabajadores por el ejercicio anterior	(6,058)	(8,666)
Participación de los trabajadores por el ejercicio	<u>10,968</u>	<u>5,552</u>
Total	<u><u>11,119</u></u>	<u><u>6,263</u></u>

15. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	S/.000	S/.000
Tributos	5,209	11,558
Aportes previsionales y de seguridad social:		
AFP	328	289
ESSALUD	188	166
ONP	3	1
Remuneraciones	1,828	1,609
Intereses por pagar sobre obligaciones financieras	9,586	9,231
Depósitos en garantía	102	
Compensación por tiempo de servicios	224	206
Dividendos		46
Diversas	<u>1,467</u>	<u>402</u>
Total	<u>18,935</u>	<u>23,508</u>

Otras cuentas por pagar están denominadas principalmente en moneda nacional y son de vencimiento corriente.

16. PROVISIONES

El movimiento en provisiones durante el 2007 fue como sigue:

	<u>Saldos</u> <u>Iniciales</u> S/.000	<u>Adiciones</u> S/.000	<u>Rever-</u> <u>siones</u> S/.000	<u>Diferencia</u> <u>en Cambio</u> S/.000	<u>Saldos</u> <u>Finales</u> S/.000
Empresas y Organismos Reguladores del sector eléctrico (a)	9,751	1,635		(664)	10,722
Procesos judiciales, civiles y laborales (b)	404	49	(259)	(22)	172
Otras provisiones (c)	<u>1,278</u>		<u>(995)</u>	<u>40</u>	<u>324</u>
Total	<u>11,433</u>	<u>1,684</u>	<u>(1,254)</u>	<u>(646)</u>	<u>11,218</u>

- (a) Empresas y Organismos Reguladores del Sector Eléctrico corresponde a las siguientes provisiones: a) provisión efectuada en 2000 para cubrir los reclamos presentados por una empresa del sector eléctrico ante el COES, en relación con las operaciones del Sistema Interconectado Nacional y la forma de recálculo de la potencia firme, y b) provisión efectuada en 2001 para cubrir la obligación de indemnizar a una empresa del sector eléctrico por la interrupción del suministro de electricidad, en caso que

OSINERG rechace que la interrupción fue por motivo de fuerza mayor. Con respecto al punto a), durante 2007, la Compañía ha incrementado la provisión por intereses devengados de los reclamos presentados ante el COES en (en miles) S/.1,635 (Nota 25).

- (b) Procesos judiciales civiles y laborales, corresponde a la provisión efectuada para cubrir el pago de beneficios sociales y/o indemnizaciones a terceros.
- (c) Al 31 de diciembre de 2006, otras provisiones corresponde principalmente: a) provisión efectuada para cubrir el pago de resoluciones de multas e intereses emitidos por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) originado por supuesta omisión de la retención del impuesto a la renta de no domiciliados del año 2000, y b) provisión efectuada para cubrir el pago de resoluciones de impuestos, multas e intereses por la fiscalización realizada por la SUNAT de los ejercicios 2002 y 2003.

Durante el 2007, la Compañía ha disminuido esta provisión en (en miles) S/.995 debido al pago realizado por la SUNAT a favor de la Compañía correspondiente a resoluciones de impuestos, multas e intereses de los ejercicios 2002 y 2003.

17. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Este rubro comprende:

Nombre de los Acreedores	Clase de Obligación	Vencimiento	Importe	Importe	.. Saldos Pendientes de Pago ..						
			Autorizado	Autorizado	Total		Corriente		No Corriente		
			y Utilizado	y Utilizado	2007	2006	2007	2006	2007	2006	
				S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000		
Ira. Serie de 40,000 bonos de US\$1,000 cada uno. Los recursos captados fueron destinados a la amortización total del préstamo recibido del Banco Citibank N.A. en junio de 2003 por un monto de (en miles) US\$40,000, obtenidos a su vez con el propósito de amortizar los Bonos Egenor - Primera emisión emitidos en el año 1998, los cuales vencieron en junio y julio de 2003. Bonos Duke Energy Perú devengan interés anual de 3.75%, con vencimiento al fin de cada semestre y con garantía del patrimonio de la Compañía.	Bonos Corporativos	Noviembre 2008	40,000		119,880	127,880		119,880			127,880
2da. Serie de 40,000 bonos de US\$1,000 cada uno. Los recursos captados fueron destinados a la amortización parcial del pasivo asumido con los accionistas por la reducción del capital y la distribución de dividendos en 2005. Bonos Duke Energy Perú devengan interés anual de 5.3125%, con vencimiento al fin de cada semestre y con garantía del patrimonio de la Compañía.	Bonos Corporativos	Agosto 2009	40,000		119,880	127,880				119,880	127,880
3ra. Serie de 22,778 bonos de S/. 5,000 cada uno. Los recursos captados fueron destinados a la amortización parcial del pasivo asumido con los accionistas por la reducción del capital y la distribución de dividendos en 2005. Bonos Duke Energy Perú devengan interés anual de 6.50%, con vencimiento al fin de cada semestre y con garantía del patrimonio de la Compañía.	Bonos Corporativos	Agosto 2010		113,890	113,890	113,890				113,890	113,890
4ta. Serie de 35,000 bonos de US\$1,000 cada uno. Los recursos captados fueron destinados a la amortización parcial del pasivo asumido con los accionistas por la reducción del capital y la distribución de dividendos en 2005. Bonos Duke Energy Perú devengan interés anual de 4.8781%, con vencimiento al fin de cada semestre y con garantía del patrimonio de la Compañía.	Bonos Corporativos	Agosto 2011	35,000		104,895	111,895				104,895	111,895
Crédito Leasing S.A. Saldo por pagar, neto de cargo financiero e IGV, proveniente de contrato de arrendamiento financiero de edificio. El contrato establece el pago de cuotas mensuales hasta diciembre de 2007. La opción de compra fue realizada al final del plazo de arrendamiento.	Arrendamiento Financiero	Diciembre 2007	416			307		307			
Banco de Crédito Saldo por pagar, neto de cargo financiero e IGV, proveniente de contrato de arrendamiento financiero de ampliación de planta. El contrato establece el pago de cuotas mensuales a partir del mes en que el banco concluya de cancelar el proyecto (Nota 11) hasta noviembre de 2009, opción de compra de la ampliación de planta al final del plazo de arrendamiento, y está garantizado con el mismo proyecto.	Arrendamiento Financiero	Noviembre 2009	2,691		8,064	3,948	3,227	154	4,837		3,794
Citileasing S.A. Saldo por pagar, neto de cargo financiero e IGV, proveniente de cinco contratos de arrendamiento financiero de ampliación de planta. El contrato establece el pago de cuotas mensuales a partir del mes en que el banco concluya de cancelar el proyecto (Nota 11) hasta octubre 2009, julio 2010 y julio 2013, opción de compra de la ampliación de planta al final del plazo de arrendamiento, y está garantizado con el mismo proyecto.	Arrendamiento Financiero	Octubre 2009, Julio 2010 y Julio 2013	7,788		23,340	3,903	4,761	127	18,579		3,776
Banco de Crédito Saldo por pagar, neto de cargo financiero e IGV, proveniente de contrato de arrendamiento financiero por adquisición de unidades de transporte. El contrato establece el pago de cuotas mensuales hasta enero 2009, opción de compra de los bienes recibidos al final del plazo de arrendamiento, y están garantizados con las unidades de transporte.	Arrendamiento Financiero	Enero 2009		434	244		220			24	
Total					490,193	489,703	128,088	588	362,105		489,115

El vencimiento de la deuda a largo plazo es como sigue:

<u>Año</u>	<u>2007</u> S/.000	<u>2006</u> S/.000
2007		588
2008	128,088	131,024
2009	131,982	131,278
2010	118,720	114,460
2011	107,320	112,136
2012	2,595	217
Otros	1,488	
Total	<u>490,193</u>	<u>489,703</u>

Bonos Corporativos

Durante el plazo de vigencia de los Bonos, la Compañía estará sujeta a las siguientes restricciones y responsabilidades:

- En el caso en que se produzca uno o más eventos de incumplimiento y mientras el respectivo evento de incumplimiento no haya sido subsanado, la Compañía no podrá acordar la aplicación de utilidades para la distribución de dividendos. Asimismo, no podrá acordar el pago de dividendos ya sea en dinero o en especie (salvo los provenientes de capitalización de utilidades o reservas) o pagar suma alguna por tales conceptos.
- La Compañía se obliga a no realizar cambios sustanciales en el giro principal y la naturaleza de su negocio. Asimismo, la Compañía no podrá realizar fusiones, escisiones, o adquisición de empresas o negocios, reorganizaciones societarias que razonablemente pudieran generar un efecto o cambio sobre su situación económica o financiera sustancialmente adverso.
- La Compañía se compromete a no incurrir en cualquier deuda si como consecuencia de ello el resultado de dividir su deuda entre su patrimonio neto es mayor a 1.5.
- La Compañía se compromete a mantener vigentes póliza(s) de seguro(s) que cubran sus activos de generación y transmisión y que cuenten con la cobertura, deducibles y montos asegurados que resulten razonables y usuales para empresas privadas dedicadas a la generación y distribución de energía eléctrica.

En opinión de la Gerencia, las cláusulas restrictivas y las responsabilidades a las que la Compañía se encuentra obligada se vienen cumpliendo al 31 de diciembre de 2007 y 2006. Asimismo, en opinión de la Gerencia, no se han producido eventos de incumplimiento que impida que la Compañía distribuya dividendos al 31 de diciembre de 2007.

18. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el capital social está representado por 587,342,667 acciones comunes, de S/.1.00 de valor nominal cada una, autorizadas, emitidas y pagadas.

La Junta General de Accionistas de fecha 2 de junio de 2003, acordó modificar el régimen societario de la Compañía, convirtiéndola, de Sociedad Anónima a una Sociedad en Comandita por Acciones, la cual está conformada por socios colectivos, quienes responden solidaria e ilimitadamente por las obligaciones sociales, y socios comanditarios, quienes responden sólo hasta la parte del capital que se hayan comprometido aportar. Asimismo, se acordó que Duke Energy Perú Holdings S.R.L. participará en calidad de socio colectivo, asumiendo la administración de la Compañía, y los demás accionistas participarán en calidad de socios comanditarios.

Al 31 de diciembre de 2007, la estructura de participación en el capital social de la Compañía era:

<u>Participación Individual</u> <u>en el Capital Social</u> %	<u>Número de</u> <u>Socios</u>	<u>Total de</u> <u>Participación</u> %
Hasta 1	26	0.1036000
De 90.01 a 100	<u>1</u>	<u>99.8964000</u>
Total	<u>27</u>	<u>100.0000000</u>

19. RESERVA LEGAL

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10% de la utilidad neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser aplicada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta. La reserva legal puede ser capitalizada, pero igualmente debe ser repuesta.

20. DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con lo señalado por el D. Legislativo 945 del 23 de diciembre de 2003, que modificó la Ley del Impuesto a la Renta, las personas jurídicas domiciliadas que acuerden la distribución de dividendos o cualquier otra forma de distribución de utilidades, retendrán el 4.1% del monto a distribuir, excepto cuando la distribución se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas.

La Junta General de Socios del 30 de marzo de 2006, acordó la distribución de dividendos por un monto de (en miles) S/.4,538.

No existen restricciones para la remesa de dividendos ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros.

21. COSTO DE VENTAS DE ENERGIA ELECTRICA

El costo de ventas de energía eléctrica comprende:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	S/.000	S/.000
Suministros, repuestos y combustibles	68,036	54,596
Compra de energía eléctrica y peajes eléctricos	67,415	119,504
Cargas de personal	12,362	11,350
Servicios prestados por terceros	8,839	9,176
Tributos	3,342	3,382
Cargas diversas de gestión	967	559
Pérdida por deterioro de activo fijo (Nota 11)	252	354
Provisiones del ejercicio:		
Depreciación (Nota 11)	41,580	47,031
Desvalorización existencias (Nota 8)	192	664
Provision para cuentas de cobranza dudosa (Nota 5)	1,191	759
Compensación por tiempo de servicios	<u>874</u>	<u>793</u>
Total	<u><u>205,050</u></u>	<u><u>248,168</u></u>

22. GASTOS DE ADMINISTRACION

Gastos de administración comprende:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	S/.000	S/.000
Cargas de personal	9,830	8,511
Servicios prestados por terceros	5,556	7,737
Tributos	1,157	981
Cargas diversas de gestión	5,084	7,596
Pérdida por deterioro de activos intangibles		123
Provisiones del ejercicio:		
Depreciación (Nota 11)	1,436	1,625
Amortización (Nota 12)	873	1,158
Compensación por tiempo de servicios	<u>632</u>	<u>555</u>
Total	<u><u>24,568</u></u>	<u><u>28,286</u></u>

23. GASTOS DE VENTA

Gastos de venta comprende:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	S/.000	S/.000
Cargas de personal	2,680	2,394
Servicios prestados por terceros	1,865	279
Tributos	5,618	5,021
Cargas diversas de gestión	118	97
Provisiones del ejercicio:		
Compensación por tiempo de servicios	<u>171</u>	<u>171</u>
Total	<u><u>10,452</u></u>	<u><u>7,962</u></u>

24. INGRESOS FINANCIEROS

Ingresos financieros comprende:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	S/.000	S/.000
Ganancia por diferencia de cambio (Nota 3)	26,669	36,813
Intereses de depósitos bancarios	10,480	4,050
Intereses - Resolución SUNAT (Nota 28(f) y Nota 7)	690	1,203
Otros ingresos financieros	<u>131</u>	<u>83</u>
Total	<u><u>37,970</u></u>	<u><u>42,149</u></u>

25. GASTOS FINANCIEROS

Gastos financieros comprende:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	S/.000	S/.000
Pérdida por diferencia de cambio (Nota 3)	16,617	13,955
Intereses sobre Bonos Corporativos Duke Energy Perú y costos relacionados	25,866	26,980
Intereses sobre reclamos presentados ante el COES (Nota 16)	1,635	
Intereses arrendamiento financiero	41	60
Otros gastos financieros	<u>920</u>	<u>850</u>
Total	<u><u>45,079</u></u>	<u><u>41,845</u></u>

26. OTROS INGRESOS Y GASTOS, NETO

Otros ingresos y gastos, neto comprende:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	S/.000	S/.000
Penalidades	(21)	(495)
Costo neto de activo fijo retirado (Nota 11)	(5,731)	(4,853)
Ingreso por enajenación de inmuebles, maquinaria y equipo	153	188
Recupero de pérdida por deterioro de activo fijo (Nota 11)	3,747	4,897
Recupero de pérdida deterioro de intangibles (Nota 12)	123	
Otros ingresos, neto	<u>3,430</u>	<u>3,140</u>
Total	<u>1,701</u>	<u>2,877</u>

27. PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES

El gasto por participación de los trabajadores comprende:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	S/.000	S/.000
Participación en las utilidades que se otorga a los trabajadores de acuerdo con el D. Legislativo 892 - 5% sobre la renta imponible antes de impuesto a la renta (Nota 28 (d))	10,968	5,552
Participación diferida - (ingreso) gasto (Nota 29 (c))	<u>(1,141)</u>	<u>287</u>
Total	<u>9,827</u>	<u>5,839</u>

28. IMPUESTO A LA RENTA

(a) Régimen tributario del impuesto a la renta

Régimen tributario hasta el 31 de diciembre de 2005

En julio de 1996, la Compañía, suscribió con el Estado Peruano un convenio de estabilidad jurídica por el término de diez años contados a partir de la fecha de su suscripción. El contrato venció el 31 de diciembre de 2005, en virtud del cual el Impuesto a la Renta no fue modificado durante ese plazo y, por consiguiente, este impuesto se determinó sobre la base de estados financieros individuales ajustados por inflación hasta el 31 de diciembre de 2004, y preparados según principios contables peruanos, con una tasa de 30 por ciento.

Régimen tributario vigente después de la fecha de término del Convenio:

(i) Tasas del impuesto

De conformidad con el D. Legislativo 945, del 23 de diciembre de 2003, a partir del ejercicio gravable 2004, la tasa de impuesto a la renta de las personas jurídicas domiciliadas es de 30%.

Las personas jurídicas que acuerden la distribución de dividendos, retendrán el 4.1% del monto a distribuir, excepto cuando la distribución se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas. En adición, las personas jurídicas se encuentran sujetas a una tasa adicional de 4.1%, sobre toda suma que pueda considerarse una disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, participacionistas, entre otros; gastos particulares ajenos al negocio; gastos de cargo de accionistas, participacionistas, entre otros, que son asumidos por la persona jurídica.

(ii) Precios de transferencia

Para propósitos de determinación del Impuesto a la Renta y del Impuesto General a las Ventas, las personas jurídicas que realicen transacciones con partes vinculadas o con sujetos residentes en territorios de baja o nula imposición, deberán: (a) presentar una declaración jurada anual informativa de las transacciones que realicen con las referidas empresas, cuando el monto de estas transacciones resulte mayor a (en miles) S/.200 durante el ejercicio 2006, y (b) contar con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia, además de la documentación sustentatoria de este Estudio, cuando el monto de sus ingresos devengados por el ejercicio 2006 superen los (en miles) S/.6,000, y hubieran efectuado transacciones con empresas vinculadas no domiciliadas en un monto superior a (en miles) S/.1,000.

Ambas obligaciones son exigibles en el caso de que se hubiera realizado al menos una transacción desde, hacia, o a través de países de baja o nula imposición.

La obligación de contar con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia por el 2006 y 2007, no será de aplicación respecto de las transacciones que los contribuyentes domiciliados en el país realicen con partes vinculadas domiciliadas.

La Compañía cuenta con el Estudio Técnico de Precios de Transferencia correspondiente al año 2006 y está realizando el respectivo Estudio por el año 2007. En opinión de la Gerencia de la Compañía, no resultarán pasivos de importancia para los estados financieros a dichas fechas, en relación con los precios de transferencia.

(b) Modificaciones significativas al impuesto a la renta

Mediante Decreto Supremo 219-2007-EF publicado el 31 de diciembre de 2007 (en adelante “el reglamento” se han modificado diversos artículos del reglamento de la

Ley del Impuesto a la Renta. A continuación se muestra un breve resumen de los cambios más importantes que entran en vigencia a partir del 1ro. de enero de 2008:

- Se determina ciertas precisiones o aclaraciones referidas a aspectos relacionados a Instrumentos Financieros Derivados (IFD) sobre, (a) la medición de la eficacia, (b) la deducción de los gastos vinculados con IFD celebrados con fines de intermediación financiera, (c) la deducción de los gastos comunes de IFD celebrados con residentes o establecimientos permanentes situados en países o territorios de baja o nula imposición, (d) la forma de computarse las pérdidas de fuente peruana devengadas provenientes de IFD con fines distintos a los de cobertura, (e) la inclusión como parte del costo de inventarios y/o activo fijo de los resultados de IFD que cubren riesgos de fluctuación del valor de la moneda extranjera relacionados a la adquisición de tales activos, y (f) el ajuste en la determinación del Impuesto a la Renta (IR) de los IFD sin fines de cobertura, el recalcu del IR de los ejercicios precedentes, y la presentación de las declaraciones juradas rectificatorias, de ser el caso.
- Se precisa que para propósitos del IR, se consideran como operaciones de servicios los efectos derivados de la transferencia de créditos mediante operaciones de factoring y descuento u otras operaciones reguladas por el Código Civil.
- Se precisa que las rentas o pérdidas netas obtenidas por contribuyentes perceptores de rentas de tercera categoría provenientes de fondos mutuos de inversión en valores, fondos de inversión, patrimonios fideicomitidos de sociedades tituladoras y fideicomisos bancarios, se imputarán al ejercicio gravable en el que se devenguen, aplicando una tasa de retención de 30%, o en su caso, la alícuota del IR a la que se encuentre sujeto el perceptor de tales rentas.
- Se precisa que la tasa de 20% de depreciación, aplicable a maquinaria y equipo utilizada en las actividades minera, petrolera y de construcción, solo procederá cuando dichos bienes hayan sido utilizados en forma exclusiva durante el ejercicio gravable en tales actividades.

(c) El gasto por impuesto a la renta comprende:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	S/.000	S/.000
Impuesto a la renta corriente	62,519	31,643
Impuesto diferido - (ingreso) gasto (Nota 29 (c))	<u>(6,501)</u>	<u>1,636</u>
Total	<u><u>56,018</u></u>	<u><u>33,279</u></u>

- (d) La participación de los trabajadores D. Legislativo 892 y el impuesto a la renta corriente fueron determinados como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	S/.000	S/.000
Utilidad antes de participación de los trabajadores e impuesto a la renta	208,791	93,822
Adiciones (deducciones) tributarias:		
Diferencias en depreciación y revaluación de inmuebles, maquinaria y equipo	9,459	10,005
Intereses y ajustes por diferencia en cambio relacionados con bonos emitidos	5,890	3,686
Pérdida por deterioro de edificios, maquinaria y equipo	252	354
Recupero de pérdida por deterioro de maquinaria y equipo	(3,747)	(4,897)
Primas de seguro asumidos de terceros	197	179
Impuesto a la renta asumido de terceros	780	648
Intereses, moras y reclamos	25	509
Participación en Subsidiaria	(3,564)	7,822
Otros, neto	<u>1,281</u>	<u>(1,095)</u>
Renta gravable para computar la participación de los trabajadores D. Leg. 892	219,364	111,033
Participación de los trabajadores D. Leg. 892 - 5% (Nota 27)	<u>(10,968)</u>	<u>(5,552)</u>
Renta gravable para computar el impuesto a la renta corriente	<u>208,396</u>	<u>105,481</u>
Impuesto a la renta corriente - 30%	<u>62,519</u>	<u>31,643</u>

- (e) Situación tributaria

Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2004 al 2006 y la que será presentada por el ejercicio 2007, están pendientes de revisión por la administración tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de la declaración jurada de impuesto a la renta.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales vigentes, a la fecha, no es posible determinar si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que estos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2007 y 2006.

- (f) El abono a los resultados del ejercicio 2007 y 2006, provenientes de los ajustes a la participación de los trabajadores e impuesto a la renta de ejercicios anteriores comprende:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	S/.000	S/.000
Participación de los trabajadores:		
Otros ajustes (Nota 14)	54	
Impuesto a la renta:		
Ajuste por Resolución SUNAT - Ejercicio 2002 (Nota 7)		5,211
Ajuste por Resolución SUNAT - Ejercicio 2003	1,563	
Otros ajustes (Nota 14)	<u>704</u>	<u>(397)</u>
Total	<u><u>2,321</u></u>	<u><u>4,814</u></u>

Ajuste por Resolución SUNAT - ejercicio 2003 corresponde al saldo a favor originado por ciertas deducciones tributarias no consideradas por la Compañía en la declaración jurada del ejercicio 2003 y que fueron aceptadas por la Administración Tributaria (SUNAT) a través de una Resolución de Determinación emitida el 6 de julio de 2007. Dicho saldo a favor asciende a (en miles) S/1,934 e incluye (a) el ajuste por el impuesto a la renta de 2003 por (en miles) S/1,563 y (b) ingreso por intereses aplicable a las devoluciones por (en miles) S/371 (Nota 24).

- (g) Conciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria combinada

La conciliación de la tasa efectiva combinada del impuesto a la renta y participación de los trabajadores D. Legislativo 892 de 31.54% al 31 de diciembre de 2007 (41.69% en 2006), con la tasa tributaria combinada de 33.50% que resulta de considerar la tasa de 30% de impuesto a la renta y el 5% de la participación de los trabajadores D. Legislativo 892, es como sigue:

	<u>2007</u>		<u>2006</u>	
	S/.000	%	S/.000	%
Utilidad antes de participación de los trabajadores e impuesto a la renta	<u>208,791</u>	<u>100.00</u>	<u>93,822</u>	<u>100.00</u>
Participación de los trabajadores e impuesto a la renta calculado según la tasa tributaria combinada	69,945	33.50	31,430	33.50
Efecto tributario sobre adiciones (deducciones):				
Diferencias permanentes	(3,444)	(1.65)	9,631	10.26
Ajustes de diferencias temporales de años anteriores	<u>(656)</u>	<u>(0.31)</u>	<u>(1,943)</u>	<u>(2.07)</u>
Participación de los trabajadores e impuesto a la renta corriente y diferido registrado según tasa efectiva combinada (Notas 27 y 28 (c))	<u><u>65,845</u></u>	<u><u>31.54</u></u>	<u><u>39,118</u></u>	<u><u>41.69</u></u>

29. PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES DIFERIDO

- (a) El movimiento en el pasivo neto por impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido y las participaciones temporales que le dieron origen, son como sigue:

	.. Adiciones/Recuperos .			
	Impuesto y Participación			
	Saldos	Diferido -	Resultados	Saldos
	<u>Iniciales</u>	<u>Revaluación</u>	<u>del Ejercicio</u>	<u>Finales</u>
	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
Pasivo:				
Diferencias en bases y tasas de depreciación y revaluación de inmuebles, maquinaria y equipo	<u>174,251</u>	<u>(1,958)</u>	<u>(99)</u>	<u>172,194</u>
Activo:				
Provisiones no aceptadas	<u>3,439</u>	<u>- -</u>	<u>(7,543)</u>	<u>(4,104)</u>
Pasivo neto	<u><u>177,690</u></u>	<u><u>(1,958)</u></u>	<u><u>(7,642)</u></u>	<u><u>168,090</u></u>

En 1998, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución CONASEV 168-98-EF/94.10, la Compañía eligió registrar el pasivo por impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido acumulado de años anteriores a 1998, a partir del 1ro. de enero de 2000 en forma lineal en un plazo de 8 años. En 1999, en aplicación de la Resolución CONASEV 110-99-EF/94.10, la Compañía decidió mantener la opción elegida en 1998.

Mediante Resolución 092-2005-EF/94.10 del 29 de diciembre de 2005, la CONASEV ha derogado las dos Resoluciones antes mencionadas, y ha establecido que a partir del ejercicio 2006, las entidades que supervisa deberán sujetarse estrictamente a lo dispuesto por las Normas Internacionales de Información Financiera oficializadas y vigentes, en consecuencia, en el 2006 la Compañía registró el pasivo por impuesto a la renta de (en miles) S/.11,180 no reconocido al 31 de diciembre de 2005, con cargo a resultados acumulados.

Como resultado de la revisión de la declaración jurada del impuesto a la renta del ejercicio 1997, efectuada en el 2001, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), emitió una Resolución de Determinación por dicho ejercicio considerando como gasto no deducible la depreciación del mayor valor resultante de la revaluación de activos fijos efectuada por Empresa de Generación Eléctrica Nor Perú S.A. (Nota 1).

La Gerencia decidió aceptar dicho reparo, y como consecuencia, de acuerdo con lo establecido en la NIC 12, Impuesto a la Renta, la Compañía registró en el 2001, con

cargo a la cuenta patrimonial “Impuesto y participación diferido - revaluación”, el impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido de (en miles) S/.71,340, que resulta de dicho mayor valor, neto de depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2001. El efecto tributario de la depreciación del mayor valor por revaluación, origina una disminución en el pasivo por impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido con cargo a la cuenta patrimonial “Impuesto y participación diferido-revaluación”. En 2007, esta disminución fue de (en miles) S/.1,958 (S/.5,800 en 2006).

- (b) El saldo del pasivo neto por impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido comprende:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	S/.000	S/.000
Participación de los trabajadores diferida	25,088	26,521
Impuesto a la renta diferido	<u>143,002</u>	<u>151,169</u>
Total	<u><u>168,090</u></u>	<u><u>177,690</u></u>

- (c) El (ingreso) gasto por impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido comprende:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	S/.000	S/.000
Participación de los trabajadores diferida (Nota 27)	(1,141)	287
Impuesto a la renta diferido (Nota 28 (c))	<u>(6,501)</u>	<u>1,636</u>
Total	<u><u>(7,642)</u></u>	<u><u>1,923</u></u>

30. UTILIDAD BASICA Y DILUIDA POR ACCION

La utilidad básica por acción común ha sido calculada dividiendo la utilidad neta del ejercicio atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el ejercicio. Debido a que no existen acciones comunes potenciales diluyentes, esto es, instrumentos financieros u otros contratos que dan derecho a obtener acciones comunes, la utilidad diluida por acción común es igual a la utilidad básica por acción común.

(a) La utilidad básica y diluida por acción común resulta como sigue:

	<u>2007</u> S/.000	<u>2006</u> S/.000
Utilidad neta atribuible a los accionistas comunes	<u>145,267</u>	<u>59,518</u>

(b) El promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el 2007 y 2006, ambas de S/.1.00 de valor nominal cada una, fue de 587,342,667 (Nota 18).

	<u>2007</u> S/.	<u>2006</u> S/.
(c) Utilidad básica y diluida por acción común (en nuevos soles)	<u>0.247</u>	<u>0.101</u>

31. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Riesgo de cambio

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Compañía presenta una posición pasiva, neta en moneda extranjera de (en miles) US\$25,831 y US\$92,109, respectivamente (Nota 3). La Gerencia ha aceptado el riesgo cambiario de esta posición por lo que no ha efectuado operaciones con productos derivados para su cobertura.

Riesgo de crédito

Los activos financieros de la Compañía potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente de depósitos en bancos, y cuentas por cobrar comerciales. Con respecto a los depósitos en bancos, estos fondos se encuentran depositados en instituciones financieras del exterior de reconocido prestigio (JP Morgan Chase Bank y Wachovia Bank). Con respecto a las cuentas por cobrar comerciales, se tiene dos clientes que representan el 59.5% de los ingresos totales. Sin embargo, estos clientes cuentan con una adecuada historia de crédito y su condición financiera les permite cumplir con sus obligaciones frente a la Compañía. En opinión de la Gerencia, al cierre del ejercicio no existen concentraciones de riesgo de crédito significativo para la Compañía.

Valor razonable

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los valores razonables de los activos y pasivos financieros son sustancialmente similares a sus respectivos valores en libros.

32. CONTINGENCIAS

- Resoluciones de Determinación recibidas de diversas Municipalidades por impuesto predial, licencias, arbitrios, impuesto de alcabala y multas por aproximadamente (en miles) US\$956, contra las cuales se han presentado Recursos de Reclamación o Apelación. La Gerencia y sus asesores legales consideran que se cuenta con un sólido sustento, por lo que dichos Recursos deberían ser resueltos en forma favorable para la Compañía.
- Diversos procesos judiciales civiles y laborales por aproximadamente (en miles) US\$118, estos últimos iniciados por ex trabajadores quienes reclaman el pago de beneficios sociales. La Gerencia y sus asesores legales consideran que se cuenta con un sólido sustento, por los que los procesos laborales deberían ser resueltos en forma favorable para la Compañía.

Los procesos judiciales, civiles y laborales por un monto de (en miles) S/.172 (Nota 16) que la Gerencia de la Compañía considera que probablemente no serán resueltos favorablemente para la Compañía se encuentran provisionados.

33. COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2007, los principales compromisos de venta de energía a cargo de la Compañía, son como sigue:

<u>Cientes</u>	Potencia Contratada (kw)	Fecha de Inicio de Contrato	Fecha de Término de Contrato
Regulados	De 1,323 a 47,500	Entre el 2002 y 2007	Entre el 2008 y 2010
Libres	De 900 a 15,000	Entre el 2004 y 2007	Entre el 2008 y 2011

34. REGLAMENTO AMBIENTAL

Las actividades de la Compañía están sujetas al Decreto Legislativo 613, Código del Medio Ambiente y Recursos Naturales, y demás disposiciones legales pertinentes. En cumplimiento del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) requerido por el Ministerio de Energía y Minas, la Compañía culminó en 1999 las actividades relacionadas con dicho programa, con una inversión de (en miles) S/.3,611, que permitieron principalmente la estabilidad de taludes en quebradas, estudios de impacto ambiental en las lagunas de Parón y Cullicocha, programas de educación ecológica y construcción de rellenos sanitarios en apoyo a gobiernos locales.

35. HECHOS POSTERIORES

No se tiene conocimiento de hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de este informe, que puedan afectarlos significativamente.
